Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dn. Pedro Man.l Fran.co Salinas

Dn. Diego Marin Corvalan

Fa. Su presente
Fran.co Antonio Thorrecilla de Nobles

En la Villa de Caravaca a Veinte y uno de Enero de mil setecientos noventa y tres se junto el Consejo Justicia y Rex.to de ella a saber los Sres. Dn. Alonso Sahajosa Rex.or perp.o Decano de dho Ayuntam.to por Indisposiz.n del Sr. Lic.do Dn. Fran.co Maria Valero y Cardenas Abogado de los Rs. Consejos Gov.or y Capitan a guerra de la misma por su estag.d Dn. Antonio Jph. Carreño Cobacho Dn. Alexandro de Campo Redondo y Dn. Juan Jph. Carreño y Lopez Rexidores perp.s sin preceder Citaz.n para ello mediante a ser Ayuntam.to ordinario y se procedio a acordar lo sig.te

Por mi el SS.no se hizo presente en este Ayuntamiento un testimonio del despacho librado por el Sr. Dn. Blas Ramirez Intend.te Gral. de la Rl. Haz.da de esta Provinz.a y Reyno de Murcia con fha. de cinco del Corriente mes a solicitud de Juan de Marcon y Torres, en nombre